



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución nº 5393, de 1 de julio de 2024, de la Concejalía de Interior y Personal, por la que se corrige el error material en las bases del proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición una plaza en la escala Ejecutiva, categoría de SUBINSPECTOR/A, del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 121, de 24 de junio de 2024.

Advertido un error material en la resolución de la Concejalía de Interior y Personal nº 5051, de fecha 24 de junio de 2024 (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 121, de 24 de junio de 2024), relativo a las bases de la convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición una plaza en la escala Ejecutiva, categoría de SUBINSPECTOR/A, del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, por este decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2023, resuelvo:

Realizar la siguiente corrección:

–En la base 6.2.2 Segunda prueba: conocimientos, B) Supuestos prácticos, donde dice:

"Consistirá en resolver por escrito y en un tiempo máximo de setenta y cinco minutos uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias que figuran en el programa recogido en el anexo II. ..."

Debe decir

"Consistirá en resolver por escrito y en un tiempo máximo de sesenta minutos uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias que figuran en el programa recogido en el anexo II. ..."

Toledo, 2 de julio de 2024.–El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-3478